



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2017-00176-00
DEMANDANTE:	NEIL AGAMEZ BERRÍO
DEMANDADO:	MYM PERFORACIONES S.A.S Y OTROS
VINCULADA:	PORVENIR AFP
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

Una vez remitida la comunicación a la curadora ad litem designada para representar a M&M Perforaciones S.A.S y Rigoberto Muñoz, y tras su aceptación, el pasado 17 de agosto de 2022, el despacho recibió el escrito de contestación por parte de la abogada MARCELA RESTRPO GOMEZ, el cual, por cumplir con todos los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. Se corre traslado de la contestación por un término de tres (03) días de conformidad con el artículo 110 del CGP.

Así, teniendo debidamente conformada la Litis del proceso, una vez en firme la presente providencia, se estudiará la posibilidad de fijar la fecha para lleva a cabo las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cfedaec4d97204bd176216d58f9b6d55e99ed8256ed3cdbc11e33405474bb2a**

Documento generado en 25/08/2022 04:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>